

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL JUNÍN
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huancayo, 18 noviembre de 2022.

OFICIO N° 0201-2022-CTVC/JUNÍN

Señor(a)
RAUL RODOLFO ALIAGA CONTRERAS.
Jefa de la Unidad Territorial
Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma.

Junín.-

Asunto: Se ALERTA Dos (02) CASO(S).

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 215-2022-CTVC/JUN.
- CASO N° 216-2022-CTVC/JUN.

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,


Jessica Rojas Domínguez
Responsable Regional



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: FUNDADO o INFUNDADO.
- 2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Junín: (#)942161273 Teléfono Nacional: (#)942160416	CASO	N° 215-2022-CTVC/JUN
--	-------------	----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	07/11/2022
------------------	-------------------	-----------------------	------------

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	ROSA PATRICIA LINDO PIMENTEL	3. NÚMERO-DNI:	43724886
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -HUALHUAS	5. CARGO:	SECRETARIA

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO

7. DEPARTAMENTO:	JUNÍN	8. PROVINCIA:	HUANCAYO
9. DISTRITO:	HUALHUAS	10. CCPP/DIRECCIÓN:	HUALHUAS
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	1682921-IEI-30227
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	83	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	05 Puntos Críticos

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 07/11/2022 durante las acciones de veeduría realizado por la Sra. Rosa Patricia Lindo Pimentel, secretaria del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Hualhuas, provincia de Huancayo. Se aplicó la Ficha de Atención N° 031-2022, registrándose el siguiente punto crítico:

- LA MANIPULACION/FRACCIONAMIENTO DE LOS ALIMENTOS NO SE REALIZA CON CUIDADO PARA EVITAR LA CONTAMINACION.** Durante la veeduría se observó que en el paquete que se le entrego al padre de familia de la niña K.E.L, los productos se encontraban sucios con tierra. Al parecer las personas encargadas de empaquetar los alimentos no han tenido el cuidado suficiente para la manipulación de los productos.
- NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.** Durante las acciones de veeduría se observó que los productos entregados a los padres de familia estaban incompletos, Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 405398 los padres de familia debieron de recibir:

- **4 Conserva De Pescado En Aceite Vegetal**, sin embargo, solo recibieron 3 conservas,
- **2 Leches** solo recibieron 1 leche.

El cuadro muestra claramente sobre los paquetes incompletos que recibió cada padre de familia.

Productos que se distribuyó a los padres de familia el 7/11/2022	Productos que debieron de recibir cada padre de familia según el Acta N° 405398
1 aceite vegetal	1 aceite vegetal
1 bolsa de arroz fortificado	1 bolsa de arroz fortificado
1 bolsa de azúcar rubia	1 bolsa de azúcar rubia
1 bolsa de hojuela de avena con kiwicha	1 bolsa de hojuela de avena con kiwicha
3 conservas de pescado en aceite vegetal	4 conservas de pescado en aceite vegetal
1 leche evapora entera	2 leche evapora entera
1 malla de papa Nativa	1 malla de papa Nativa

Cabe resaltar que esta situación estaría afectando al aporte nutricional de cada niño o niña de la I.E

3. **NO SE PUBLICA, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA IE Y/O ESPACIOS DE PUBLICACION VIRTUAL LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.** Durante la veeduría se constató que no se había publicado la lista y cantidad de alimentos que debería recibir cada alumno matriculado, en un lugar visible dentro y/o fuera de la I.E. Hecho que podría afectar a la transparencia a la hora de entrega de alimentos.
4. **SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS EN MAL ESTADO (ADULTERADO-CON ABOLLADURAS-FECHA DE VENCIMIENTO VENCIDA).** Se observó que dentro de la malla de papa entregada a los padres de familia había una papa malograda.
5. **PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS/PRODUCTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ACTA DE ENTREGA (CANTIDAD COMPLETA, MARCA, PRESENTACION, VOLUMEN, LOTE)** Se constato que según el Acta de entrega y Recepción de Alimentos N°405298 que en la descripción del producto dice PAPA NATIVA, sin embargo, se entregó PAPA YUNGAY a todos los padres de familia. El proveedor sería el Sr. EDUARDO MACOTT CASTRO YANGALI, quien firmó el CONTRATO N° 0004-2022-CC-JUNIN 6/PRODUCTOS.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) Se sugiere al programa, en el marco de la **RDE D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE** “Protocolo para la prestación del servicio alimentario”, se cumpla con **VI. Definición de Términos. 6.9 Buenas Prácticas de Manipulación (BPM)** Es el conjunto de prácticas adecuadas, cuya observancia asegura la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos y bebidas.
- b) Se sugiere al programa, en el marco de la **RDE D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE** “Protocolo para la prestación del servicio alimentario”, se cumpla con 9.3.2.1 Para el caso que se realice la **distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar**. En esta etapa se considera la entrega de los alimentos a la madre o padre de familia o apoderada/o de la/el usuaria/o del servicio alimentario que brinda el PNAEQW para la preparación y su consumo en el hogar. Para ello se debe tomar en cuenta lo siguiente: ii. En el caso que el CAE no reciba las canastas de alimentos armadas procede con el armado de las mismas considerando la cantidad total de usuarias/os registrados en el “Acta de Entrega y Recepción de Alimentos. vi. El CAE, publica en la puerta u otro espacio físico o plataforma virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, las cuales se realicen oportunamente antes del periodo de consumo de atención.
- c) Se sugiere al programa, en el marco de la **RDE D000223-2020- MIDIS/PNAEQW-DE** “Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para dar cumplimiento a las normativas y con ello se garantice el servicio alimentario.
- d) Que el programa realice las indagaciones respectivas de cada punto crítico y se resuelvan en el debido plazo establecido según la **Ruta de Emisión de Alerta** del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (06))

1. Copia de la Ficha de Atención N° 031-2022-JUN-Q (1 folio).
2. Fotografía del Acta de entrega y recepción N° 405398 (1 folio)
3. Cuatro (4) fotografías de los productos entregados con tierra (1 folio).
4. Una (1) fotografía de los productos entregados a los padres de familia (1 folio)
5. Una (1) fotografía del producto en mal estado, entregado al usuario (1 folio)
6. Una (1) captura de pantalla de la CONTRATO N° 0004-2022-CC-JUNIN 6/PRODUCTOS (1 folio)


.....
Jessica Rojas Domínguez
Responsable Regional



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° 031-2022	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA por X:		CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA (X) JUNTOS()		2.FECHA de REGISTRO: 07/11/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: <i>De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)</i>					
3. Apellidos Nombres:		ROSA PATRICIA LINDO PIMENTEL		4. Documento-DNI: 43724886	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento: -----	
7. Es Usuario(a)?:		SI (X) Fecha Afiliación NO ()		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo Electrónico:		-----		10. Telef. Personal: 950769456	
11. Institución/Cargo:		CTVC/ SECRETARIA		12. Telf. Institucional: -----	
13. Departamento:		JUNIN		14. Provincia: HUANCAYO	
15. Distrito:		HUALHUAS		16. CCPP/Dirección: HUALHUAS	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 07/11/2022	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		JUNIN		19. Provincia: HUANCAYO	
20. Distrito:		HUALHUAS		21. CCPP/Dirección: HUALHUAS	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El día 07/11/2022, durante la veeduría se observó: - Que en el paquete que se le entrego al padre de familia de la niña K.E.L, los productos se encontraban sucios con tierra. Al parecer las personas encargadas de empaquetar los alimentos no han tenido el cuidado suficiente para la manipulación de los productos. - Así mismo se observó que los productos entregados a los padres de familia estaban incompletos, Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 405398 los padres de familia debieron de recibir: - o 4 conserva De Pescado En Aceite Vegetal, sin embargo, solo recibieron 3 conservas, - o 2 leches solo recibieron 1 leche. - Por otro lado se constató que no se había publicado la lista y cantidad de alimentos que debería recibir cada alumno matriculado, en un lugar visible dentro y/o fuera de la I.E. Hecho que podría afectar a la transparencia a la hora de entrega de alimentos. - Se observó también que dentro de la malla de papa entregada a los padres de familia había una papa malograda. - Se constato que según el Acta de entrega y Recepción de Alimentos N°405298 que en la descripción del producto dice PAPA NATIVA, sin embargo, se entregó PAPA YUNGAY a todos los padres de familia.					
23.TIPO d ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja (X) Denuncia ()			24.TOTAL FOLIOS:
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimiento () Copia DNI (X) DJ () Otros (X)			
26.OBSERVACIONES:		FOTOGRAFIAS DE LOS ALIMENTOS/PRODUCTOS ENTREGADOS A LOS PADRES DE FAMILIA			
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDO (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: ROSA PATRICIA LINDO PIMENTEL DNI: 43724886 CARGO: SECRETARIA DEL CTVC-HUALHUAS			NOMBRES APELLIDOS: ROSA PATRICIA LINDO PIMENTEL DNI: 43724886 CARGO: PADRE DE FAMILIA		

2. Fotografía del Acta de entrega y recepción N° 405398.

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 405398 - (COPIA CAE)

N° GUÍA DE REMISIÓN: **025196**

N° DE CONTRATO: **004/2022-CC-JUNIN-SP-PRODUCTOS**

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA URBANA

NOMBRE: **30227** ANEXO: **0**
 CÓDIGO MODULAR: **1002021** DEPARTAMENTO: **JUNIN**
 NIVEL: **INICIAL** DISTRITO: **HUALHUAL**
 PROVINCIA: **HUANCAYO**
 CENTRO POBLADO: **HUALHUAL** N° RUC: **10405532504 (9060)**

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: **CASTRO YANGALI EDUARDO MACOTT**
 DIRECCIÓN: **PROLONGACIÓN LIBERTAD N°2790, JUNIN - HUANCAYO EL TAMBO**
 PERIODO DE ATENCIÓN: **07/11/2022 - 07/12/2022**

ITEM: **SAN AGUSTIN** DIAS DE ATENCIÓN: **23**

NRO DE ENTREGA: **7** TIPO DE ATENCIÓN: **REGULAR**

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE ENTREGA	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (M)
	NRO DE RACIONES	P.E. RACION (M)	SUB-TOTAL (M)	NRO DE RACIONES	P.E. RACION (M)	SUB-TOTAL (M)	NRO DE RACIONES	P.E. RACION (M)	SUB-TOTAL (M)			
	00	1.02	0.00102							00	000	0.00102

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PESO/MT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
83	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	DELTRAN	0.200 L.	16.800	00050773
83	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	MARÍA	0.000 Kg.	41.000	AFROK
83	BOLSA	AZÚCAR RUBIA	MARÍA	0.200 Kg.	18.750	ANAN
332	HUALAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	TORRENTA DEL MAR	0.170 Kg.	56.410	COMFIAUTP 13.05.2022 Y 13.05.2023 COMFIAUTP 14.05.2022 Y 14.05.2023
83	BOLSA	HUALHUAL DE ALUENA CON KIMCHA	CULTIVOS DEL VALLE	0.200 Kg.	20.700	200
181	HUALAT	LECHE EVAPORADA ENTERA	BOMLE	0.400 Kg.	66.400	240
83	MILLAS	PAPA NATIVA	ANGELA	1.000 Kg.	91.000	18.22

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A2) Cantidad [0]	2. Material educativo para las/los usuarias/os del PROSCW sobre manejo de residuos sólidos (A4) Cantidad [0]	3. Bolsas verde 25 litros Cantidad [83]
---	---	--

PLAZO DE ENTREGA: **20/10/22 - 03/11/2022** PLAZO DE PROX. ENTREGA:

FECHA RECEPCIÓN: **28/11/2022**

NOMBRE DE RECEPCIÓN:

Flena Elizabeth Bustamante Castañares **23260509** **Paula Sosa**

RECEBIÓ Y APLICA (Muestra del CAE que representa un contrato de recepción)

Declaro: ser titular de la titularidad de la recepción de los productos entregados en la presente acta de entrega y recepción.

* Hecho Digital: Se emite como que se emite por escrito.

El/la firmante declara que no recibe la cantidad de productos entregados en esta acta.

CAE: 17 DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en metros.

UNID.: CONTADORES CORRESPONDIENTES (M, CM, L, etc.)

UNID.: TIPO DE PRESENTACIÓN (BARRIL, BOLSA, PASETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: DE ACORDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O MENOS VIGENTE

CONSERVACIÓN:

PAO: Formas de Atención Directa

S.T.: Secundaria Titular

C.R.P.A. (ALTERNANCIA): Centro de Recepción de Transferencias en Alimentación

S.R.E. (SUSCRIPCIÓN): Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.E. (ALTERNANCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

3. Cuatro (4) fotografías de los productos entregados con tierra (1 folio).



4. Una (1) fotografía de los productos entregados a los padres de familia (1 folio)



5. Una (1) fotografía del producto en mal estado, entregado al usuario (1 folio)



6. Una (1) captura de pantalla de la CONTRATO N° 0004-202-CC-JUNIN 6/PRODUCTOS.

CONTRATO N° 0004-2022-CC-JUNIN 6/PRODUCTOS

Conste por el presente documento, el contrato para la entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario en la modalidad de productos, que celebran de una parte el **COMITÉ DE COMPRA JUNIN 6**, en adelante **EL COMITÉ**, reconocido mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** con **RUC N° 20568607547**, domicilio legal en JR. LOS MANZANOS NRO. 976-978 (ENTRE LOS MANZANOS Y HUANCAMELICA), DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNIN, debidamente representada/o por la/el Presidenta/e **TOMAS CANCHANYA, JHON RONY**, identificado(a) con **DNI N° 44404576** y de la otra parte **EDUARDO MACOTT CASTRO YANGALI** con código de PROVEEDOR/A: 9095 con **RUC N° 10435532506**, domicilio legal en Prolongación Libertad N°2760, Distrito EL TAMBO, Provincia HUANCAYO, Departamento JUNIN, a quien en adelante se le denominará el/la PROVEEDOR/A, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 20/10/2021 se publicó en el portal web institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante **PNAEQW**), la primera convocatoria del Proceso de Compras para la prestación del servicio alimentario en la modalidad de productos, destinado a las/los usuarias/os del **PNAEQW**.

El **COMITÉ** adjudicó al/a la **PROVEEDOR/A** el ítem **SAN AGUSTIN** de acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación del Proceso de Compras. Las condiciones, limitaciones, obligaciones, prestaciones, responsabilidades y facultades derivadas de la relación jurídica contractual se encuentran reguladas en el Manual del Proceso de Compras, Bases y Anexos que forman parte integrante del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El objeto del presente contrato, es la entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario en la modalidad productos por parte del/de la **PROVEEDOR/A** a favor de las/los usuarias/os del **PNAEQW** de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria (de corresponder) del ítem **SAN AGUSTIN**, según las especificaciones técnicas, características y cantidades establecidas en los Anexos que se detallan:

Anexo N° 01	- Listado de Instituciones Educativas Públicas.
Anexo N° 02	- Valor Adjudicado.
Anexo N° 03-A	- Especificaciones Técnicas de Alimentos Modalidad Productos.
Anexo N° 03-B	- Tabla de Alimentos para la Modalidad Productos.
Anexo N° 04-A	- Requerimiento de Volumen de Productos por Ítem.
Anexo N° 04-B	- Requerimiento de Volumen de Productos por Institución Educativa.
Anexo N° 05	- Acta de Entrega y Recepción de Alimentos.

CLÁUSULA TERCERA: MECANISMO ANTICORRUPCIÓN

- 3.1 Es de interés del **COMITÉ** y del/de la **PROVEEDOR/A** que la ejecución del presente contrato se realice sin mediar, directa o indirectamente, solicitudes, requerimientos, ofrecimientos, promesas, otorgamientos, concesiones o autorizaciones de pagos ilegales, impropios, indebidos o dudosos, bajo cualquier modalidad y forma, a favor de funcionarios, agentes o empleados públicos, o a terceras personas relacionadas a cualquiera de estos, sea a través del/de la **PROVEEDOR/A** o de terceros, que tengan por objeto que la/el funcionaria/o o servidor/a público/a, condicione su conducta, actúe en violación de sus obligaciones o que actúe sin faltar a estas, con la finalidad de favorecer, patrocinar, defender, proteger, y/o promover directa o indirectamente, los intereses del/de la **PROVEEDOR/A** y/o de terceros.